



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar, a partir del 1° de febrero y hasta el 30 de junio del año 2000, las horas extras que realizará el ayudante -contratado- del Archivo General del Poder Judicial, señor Carlos María GRIMA, a razón de 3 horas diarias, en días hábiles.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el ejercicio financiero del año 2000.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION